



Quito, 24 de julio de 2017

BOLETÍN DE PRENSA DCS-CNC-029-2017

EL PLAN NACIONAL PARA EL BUEN VIVIR ESTÁ DISPONIBLE PARA LA CIUDADANÍA

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (Senplades) publicó en su sitio web el Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021, concebido como la hoja de ruta técnica y el instrumento político que direccionará el accionar del gobierno durante los próximos cuatro años. Este documento fue aprobado por el Consejo Nacional de Planificación el pasado 13 de julio.

Al ser el máximo instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, en él se plasman las orientaciones para cumplir con el Programa de Gobierno y garantizar los derechos de los ciudadanos. Las políticas públicas, la programación y ejecución de los presupuestos, así como la priorización de la inversión pública están sujetas al Plan.

Es un Plan para todos y de todos, que está orientado por un enfoque de derechos y se articula con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El documento presenta los nueve objetivos nacionales, agrupados en tres ejes: Derechos para todos durante toda la vida; Economía al servicio de la sociedad; y, Más sociedad, mejor Estado. Cada objetivo contiene las políticas y las metas a las cuales apunta el Gobierno Nacional.

Consta, además, la Estrategia Territorial Nacional que aporta al cumplimiento de los objetivos del Plan, considerando las particularidades de cada territorio. Este instrumento permite definir qué hacer, dónde hacer y cuáles son los responsables de cada acción que se ejecuta en el territorio, para mejorar las condiciones de vida de todas y todos.

El Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021 está pensado como el instrumento de diálogo social y político, en el que la planificación para el desarrollo es vista como el espacio para lograr los grandes acuerdos nacionales.

Por esa razón, la participación ciudadana es fundamental en el proceso de su construcción. En ese marco, las próximas semanas se realizarán varios foros ciudadanos en todo el país, que tienen por objetivo enriquecer los contenidos del Plan. Paralelamente, se continuarán receptando los aportes ciudadanos en la plataforma web planparatodos.senplades.gob.ec y en el aplicativo móvil Acolita con el Plan.

Más información en:

Dirección de Comunicación Social
Consejo Nacional de Competencias
(02)-250-0053 / ext. 228
comunicacion@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec